REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO. SALUD

Retiro

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 JUN 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2236 /
RETIRO, Junio 27 de 2017.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal":
3.- Resolución Exenta N°3.513 del 16/06/17 aprueba Convenio Apoyo a la Gestión Reforzamiento PRAPS 2017.-
4.- Decreto Siaper N°1.329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
5.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

1.- **APRUÉBASE, "CONVENIO APOYO A LA GESTION REFORZAMIENTO PRAPS 2017"**, que se adjunta al presente Decreto, suscrito entre el S.S.M. representado por su Director Rodrigo Alarcón Quesem y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por don Rodrigo Ramírez Parra Alcalde de la Comuna. Por un monto $19.799.046= (diecinueve millones setecientos noventa y nueve mil cuarenta y seis pesos)

2.- **IMPÚTESE**, dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD
RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Alcaldia
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal.-/
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.-